

**LOS PAGOS DE LAS MEZQUITILLAS Y EL RINCÓN DE MORETA.
MORFOLOGÍA, ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE DOS SISTEMAS DE IRRIGACIÓN
DURANTE EL SIGLO XVI EN EL VALLE DE RÍO GRANDE (MÁLAGA)**

*The payments of the Mezquitillas and the Rincón de Moreta. morphology,
origin and evolution of two irrigation systems during the sixteenth century
in the valley of Rio Grande (Málaga)*

ANTONIO ORDÓÑEZ FRÍAS

Dirección postal completa de la institución [c/Virgen dela Paz, 15, 29400 Ronda, Málaga]

Instituto de Estudios de Ronda y La Serranía | aofrias60@hotmail.com

ORCID: [0000-0001-9091-0371](https://orcid.org/0000-0001-9091-0371)

Recibido/Aceptado: 13-12-2021 / 03-02-2022.

Cómo citar: ORDÓÑEZ FRÍAS, A., "Los pagos de las Mezquitillas y el Rincón de Moreta. Mofología, origen y evolución de dos sistemas de irrigación durante el siglo XVI en el valle del Río Grande", en *Albahri entre oriente y occidente. Revista independiente de estudios históricos*, 7 (2021), pp. 89-116.

Resumen: Durante el Medievo y buena parte del siglo XVI tenemos constancia arqueológica y documental de la existencia de una serie de sectores de irrigación dentro del valle de río Grande que utilizaban como suministro hídrico las aguas de dicho río y de algunos arroyos tributarios. Los antiguos pagos de las Mezquitillas y el Rincón de Moreta estaban integrados dentro de este territorio y se situaban en la dezmería de Coín. De ambos sectores poseemos una rica documentación escrita, tanto de los protocolos notariales, como del *Apeo de Guaro* de 1572. Con todos los datos disponibles vamos a indagar el probable origen y la estructura de estos espacios de cultivos, como aspecto destacado, la evolución de la de propiedad durante la primera mitad del siglo XVI. Para ello utilizaremos los recursos que nos aporta la documentación escrita, junto con los preceptos metodológicos vinculados con la arqueología hidráulica, de los aspectos edafológicos y toponímicos que completarán el estudio territorial.

Palabras clave: Valle de río Grande, las Mezquitillas, el Rincón de Moreta, dezmería de Coín, *Apeo de Guaro* de 1572, documentación escrita, arqueología hidráulica.

Abstract: When making the electronic delivery of the article, the abstract should also be included in the corresponding box. Since the end of the Middle Ages and during the first half of the 16th century, we have documentary and archaeological evidence of the existence of a series of irrigation sectors within the rio Grande Valley that used river water and some minor streams as water supplies. The old lands of "las Mezquitillas" and "el rincón de Moreta" were integrated within this territory and were located in the "dezmería" of Coín. From both sectors we have a rich writtendocumentation, both of the notarial protocols or of a book called "Apeo de Guaro" of 1572. With all available data we will investigate the possible origin and structure of these growing spaces, we will highlight, the evolution of ownership during the first half of the sixteenth century. For this, we will use the documentation described as the main resource, although the application of the methodology of hydraulic archeology and edapological and toponymic aspects that will complete

the territorial study will also be an important element for the investigation.

Keywords: Rio Grande valley, “las Mezquitillas”, “el Rincón de Moreta”, “dezmería de Coin”, “apeo de Guaro”, documents, hydraulic archeology.

Sumario: Incluir los apartados del artículo [epígrafes de primer nivel], por ejemplo: Introducción; 1. Epígrafe de primer nivel; 2. Epígrafe de primer nivel; Conclusiones; Financiación; Referencias.

INTRODUCCIÓN

El valle de río Grande forma una comarca natural situada al SO de la provincia de Málaga coincidiendo en buena parte con la actual Hoya de Málaga y con la antigua Algarbía andalusí. La zona se incluye en el sistema Penibético, en una de sus depresiones transversales intramontanas y abarca una extensión de unos 3.850 Km². Por su sector SE está abierto al mar, mientras que por el resto de su contorno se halla rodeado por una serie de elevaciones en que destacan la sierra de las Nieves al NO, las sierra de Alpujata al S, al NO tiene como límite las sierras de Cabrilla, Prieta y Alcaparaín, y al N la sierra de Gibralgalia. Su división territorial abarca parte de los actuales términos municipales de Yunquera, Tolox, Alozaina, Casarabonela, Guaro, Coín, Monda y Cártama. La red fluvial es de tipo dendrítica con una elevada pluviometría en su cabecera (1700l/m²)¹ que determina un caudal mínimo durante la mayoría del año, además de un estiaje atenuado en sus tramos alto y medio-alto. La media anual de su cauce es de 86 hm/año², cantidad que podemos considerar importante si la comparamos con el promedio de la mayoría de los ríos andaluces.

Tanto del dicho río, como de sus afluentes más importantes y de diversos hontanales que jalonan su cuenca, se fueron creando múltiples perímetros irrigados. Dentro de sus afluentes podemos destacar algunos sistemas que ya estaban en funcionamiento, al menos, desde la etapa bajomedieval, como son los del río Planos en Yunquera, con una serie de

¹ Este dato se ha obtenido de la estación de los Quejigales perteneciente a la cuenca del río Guadiaro, pero dada su cercanía con la cordada del pico Torrecilla, máxima altura de la sierra de las Nieves, podemos tomarlo como referente.

² Para el cálculo de este caudal se aplicó el “Método Racional Modificado” que toma datos del Ministerio de Fomento relacionados con las características de la cuenca y estimaciones del caudal de escorrentía.

bancales regados con las aguas procedentes del manantial principal que alimenta este cauce y por varias fuentes secundarias³ (fundamentalmente la fuente de la Alfaguara); valle del río Jorox (Ordóñez Frías, 2013) con una importante estructura de regadío de probable origen andalusí; valles de los ríos Alfaguara y Majaceite en Tolox (López García, 2013); arroyo Alpujata en Monda (Ordóñez Frías, 2014), río Pereila en Coín (Ordóñez Frías y Aguilar Simón, 2016) y río Nacimiento (Ordóñez Frías, 2017). Directamente de las aguas de río Grande conocemos también diversos perímetros medievales y modernos (s. XVI). Generalmente se trataban de pequeñas vegas como la de las Millanas (López García 2013 y Ordóñez Frías 2018a), el pago de Liguax, las Mezquitillas (Ordóñez Frías, 2018a y 2018b) y el rincón de Moreta (Ordóñez Frías 2018b).

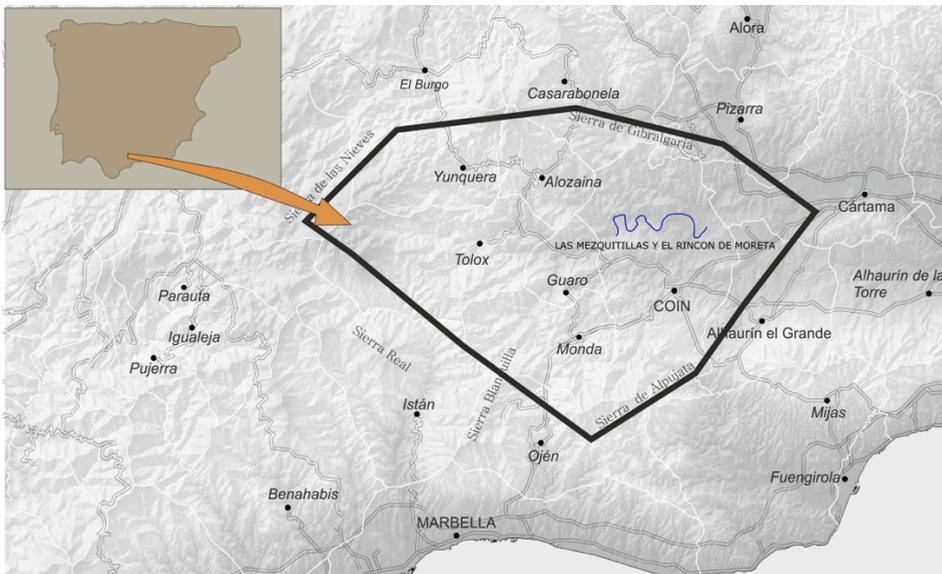


Fig. 1. El valle de río Grande dentro de la provincia de Málaga. Situación de las Mezquitillas y el rincón de Moreta (línea azul)

³ “...e luego yo el dicho juez llebando conmigo a los dichos Xpoval Hernandez y Francisco Romero mostre a los dichos pobladores una fuente cavdalossa que nasce ençima de la dicha villa de Yunquera que llaman la fuente de Planos y otra fuente çerca desta que llaman de la Faguara”(Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPG), Libros de población (LP), 6809, Apeo y repartimiento de Yunquera, fol. 54).

1. LA ALGARBÍA ENTRE FINALES DEL SIGLO XV Y LA PRIMERA MITAD DEL XVI

Durante el Bajo Medievo el valle de río Grande estaba integrado dentro de la Algarbía malagueña a cuya cabeza se situaba la pequeña medina de *Dakwān*⁴ que a partir del siglo XIII fue el centro de un distrito económico y militar⁵ formando parte de la marca fronteriza occidental nazarí frente a los castellanos. La economía estaba basada fundamentalmente en una agricultura de irrigación en que la medina *actuaba como centro de distribución agrícola y artesanal de la comarca*⁶.

En 1485 los Reyes Católicos, y en el marco de la guerra de Granada, reanudan la ofensiva contra el sector occidental del emirato nazarí que el año anterior había culminado con la toma de Álora, plaza que abría a los castellanos las puertas del valle del Guadalhorce. Ya en marzo de 1485 se produce la crucial toma de Benamaquís⁷, tres meses después pacta su rendición *Dakwān*⁸, y seguidamente lo hace Cártama, por lo que el camino hacia Málaga queda libre de plazas importantes que pudieran oponer una resistencia efectiva.

Sin embargo, a pesar de la caída de los tres principales baluartes de la comarca, la mayoría de las villas y alquerías de la Algarbía se mantienen independientes y no será hasta la rendición de Ronda, en octubre del 1485, cuando envíen mensajeros a los monarcas para pactar su rendición. Así ocurre con Monda, Guaro⁹, Tolox, Yunquera y algo más tardíamente, Casarabonela.

⁴ ORDÓÑEZ FRÍAS y MARTÍNEZ ENAMORADO, 2017.

⁵ “...le nombra comandante de los voluntarios de la fe [Iḍrīsibn ‘Uṭmānibn Abī l-‘Ulā,] combatientes de la guerra santa, y primer jefe para la defensa de la religión en la ciudad de Málaga, hermana de la capital de su reino, segunda perla preciosa de su colla [...] confiándole el cuidado de los distritos occidentales, Ronda y Dakwan y sus términos de un modo exclusivo e independiente...” (zahīr o decreto recogido por Ibn al-Jatīb, Rayhāna, II, p. 70 y traducido por Gaspar Remiro, 1916, p. 41 (s.d.).

⁶ ORDÓÑEZ FRÍAS y MARTÍNEZ ENAMORADO, 2017, p. 73.

⁷ BENÁLDEZ, 1870, Cap. LXXV, p. 71.

⁸ Ídem.

⁹ Se ha conservado la carta de seguro que le conceden los Reyes Católicos a la aldea de Guaro y en la que se garantiza los bienes y la seguridad de la población musulmana (Archivo General de Simancas, [AGS] Registro General del Sello [RGS], 149003, fol. 67). Este documento fue transcrito y cedido por Esteban López García.

Tras la conquista cristiana se observa en el valle una clara dualidad entre aquellas zonas ocupadas por elementos mudéjares/moriscos, y los lugares repoblados por los castellanos. En general estos últimos se asientan en las villas de mayor entidad (Coín, Cártama y Álora) de donde la población de origen andalusí ha sido expulsada tras oponer resistencia armada. Frente a estas núcleos se sitúan aquellos otros en que hubo una rendición pactada y se permitió la continuidad de los antiguos habitantes generalmente ubicados en zonas de montaña y constituidos por lo que los castellanos denominaron villas, entidades de pequeño y mediano tamaño (Monda, Guaro, Tolox, y Yunquera)¹⁰. Esta estrategia de ocupación de los principales núcleos de la Algarbía vino favorecida por los avatares bélicos que ocasionaron la despoblación de buena parte de los valles de Álora y Santamaría antes de su conquista, lugares que fueron las principales vías de entrada de las grandes cabalgadas castellanas durante el siglo XV.

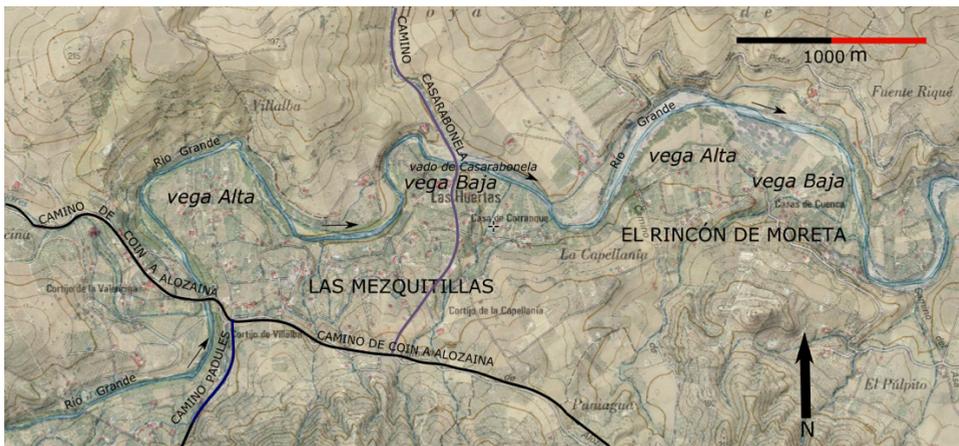


Fig. 2. Situación de los pagos de las Mezquitillas y el rincón de Moreta.

¹⁰ Así ocurre con Marbella en que sus ocupantes pactan la rendición de la ciudad antes de la llegada de las tropas cristianas con la esperanza de que se les permitan la permanencia en la villa. Sin embargo son expulsados. Igual ocurre con Málaga cuando aún los castellanos contemplaban la posibilidad de una rendición negociada en que tenían planificado la evacuación de su población musulmana y su reubicación en la villa de Coín que permanecía abandonada desde su capitulación en 1485. Estas intenciones castellanas de la continuidad de la población mudéjar quedan patente ya antes de terminar la guerra cuando se establecen negociaciones con la Santa Sede para conseguir los diezmos de los vencidos (LÓPEZ DE COCA, 1997, p. 237).



Fig. 3. *En primer plano la vega Alta de las Mezquitillas.
Al fondo la llanura alomada de la Jara.*

2. LOS PAGOS DE LAS MEZQUITILLAS Y EL RINCÓN DE MORETA

El pago de las Mezquitillas ocupaba buena parte de los actuales partidos rurales de Carranque, Capellanía y Cuenca¹¹, situados en término municipal de Coín junto a río Grande y en su margen derecha. En la actualidad forman un conjunto de sectores agrícolas de secano y regadío, estos últimos regados con los aportes hídricos provenientes del mismo cauce y distribuidos por las acequias de Cuenca o de los Murcianos y Guaro, la primera de probable origen andalusí y la segunda de fundación contemporánea¹².

¹¹ ORDÓÑEZ FRÍAS, 2018b, p. 108.

¹² La acequia de Guaro es el canal más importante y el de mayor extensión que existe en el valle de río Grande. Su longitud es de aproximadamente 10 kilómetros, realizándose la captación de aguas en término municipal de Tolox y terminando su trayecto en el partido rural de Cuenca (Coín). La información documental más temprana que tenemos data del siglo diecinueve (Archivo Histórico Provincial de Málaga [AHPM] Protocolos Notariales

Según Martínez Enamorado el topónimo las Mezquitillas podría provenir de la existencia en dicho pago de una rābita o zāwiyaque *los conquistadores confunden con “mezquitillas” por ser de reducidas dimensiones en relación con las mezquitas de barrio...*¹³. También Gozalbes Cravioto, con una información menos precisa, nos dice al respecto:

*“¿Podríamos pensar que estas posibles djemáas rurales, eran edificios aislados que centralizaban el culto de los viernes de una población rural dispersa? Es posible que fuera así. Estas mezquitas mayores, situadas en puntos estratégicos entre otros núcleos de hábitat dispersos, sería a su vez el origen de nuevas alquerías”*¹⁴

En la documentación escrita relacionada con el Apeo de 1572 y con una serie de protocolos notariales de la primera mitad del siglo XVI, se recogen dos sectores, la vega Alta y la vega Baja. La primera se asentada sobre un meandro muy marcado en forma de yunque. Sus bancales inferiores hacen límite con el río, pero al tratarse de una terraza colgada se sitúan a una altura suficiente del cauce evitando de esta manera las inundaciones periódicas que se producen generalmente en invierno. Igualmente toda la superficie cultivable ocupa las tres cuartas partes del “yunque” con una orografía suave

[PN], P-3931). Durante el Medievo y primera mitad del siglo XVI no existía en la comarca una línea de riego de gran longitud impropia de la hidráulica de origen andalusí (LÓPEZ GARCÍA, 2012. ORDÓÑEZ FRÍAS, 2013. ORDÓÑEZ FRÍAS, 2015a) y la mayoría de los sectores irrigados lo hacían con acequias de corta trayectoria, prácticamente acotadas a las múltiples vegas existentes cercanas al cauce del río: “*A Pedro de Cordoba se le dio [...] otras arañçadas de ryegoquestan en una ysla que parte con el termino de Guaro e con AntonRuyz Pastor*” (BEJARANO PÉREZ, 2004, fol. 170). *HernanPerez de Trujillo vezino de Coyn he conçierto con Juan Gaytan y con Baltasar Adabuzveçinos de Monda en esta manera que han darles de una vega de tierra de riego ques a la Xara deste cabo del ryo Grande linde con la [...] de Monda e con doña Françisca*” (AHPM, PN, Coín, P-6598, 1551). En la época del Apeo de Guaro (1572) la documentación muestra de forma evidente su inexistencia, al menos para el sector de las Mezquitillas: “*Cupole su suerte de las dichas tierras cortando el camino que atravieza desde Alozaina para Coyn, en el dicho pago de las Mezquitillas en tierras de AlbaroMaxaio, é de Alonso Alatar moriscos vezinos de Monda alinda por la cavezada alta con la sierra de Focairit, é por la baxa con el acequia, é rio Grande, é queda la fuente de las Mezquitillas dentro...*”(AHPG, LP, 6716, Apeo y Repartimiento de Guaro, fol. 342r).

¹³ MARTÍNEZ ENAMORADO, 211, p.116.

¹⁴ GOLZALBES GRAVIOTO, 2007, p. 106.

de terrazas amplias con escasos desniveles entre ellas, junto a una edafología constituida por sedimentos terciarios de arrastre de gran fertilidad. La acequia madre tiene su toma en un azud, apenas quinientos metros de distancia de los primeros campos de cultivo y aprovechando un tramo del cauce en que el río posee un cierto desnivel, lo que hace que este canal se distancie rápidamente del curso hídrico, evitando los daños que podían causarle las inundaciones. Estructuralmente lo podemos clasificar como un sistema de vertiente al encontrarse en un valle con pendientes suaves donde:

“...el sistema hidráulico se despliega en forma de abanico [...] requiere brazos secundarios de las acequias para distribuir el agua a todas aquellas terrazas que no sean adyacente a la acequia principal”¹⁵

Todas estas características hacen que lo consideremos como el meandro de todo el cauce con unas condiciones más favorables para la instalación de una agricultura de irrigación, por lo que no pudo pasar desapercibido para los diversos grupos árabo-beréberes que se movilizaron por el territorio en los diversos períodos de Al-Andalus.

La primera noticia que poseemos sobre una vega de riego en río Grande data de 1527 y se recoge en un documento de compraventa en que Juan y Antón Algolfo adquieren dos hazas de regadío a Alonso Robaquel, vezino de Monda¹⁶. Pero el primer testimonio documental en que se menciona el pago de las Mezquitillas como tal, se fecha en 1553, cuando Diego de Castro, natural de la Rambla (Córdoba), vende *una haza de riego e de secano so dizen las Mezquitillas* a Juan Algolfo y Pedro Algolfo, vezinos de Guaro¹⁷. Igualmente durante la década de los cincuenta y sesenta del siglo XVI se recogen frecuentes compraventas y arrendamientos. Pero es en el *Apeo de Guaro* cuando se hace un pormenorizado inventario de la propiedad que posteriormente analizaremos con más detalle.

El perímetro de la antigua área regada ha sido fácil de establecer. Esto es debido a que la zona de irrigación de la vega Alta tiene unos límites muy bien definidos que van desde la acequia madre de Cuenca o de los Murcianos, al cauce del río. A esta conclusión hemos llegado tras efectuar

¹⁵ ARGEMI RELAT et alli, 1995, p. 184.

¹⁶ AHPM, PN, P-6552, Coín, 1504-1568, s/f.

¹⁷ AHPM, PN-6548, Coín, 1553, s/f.

un cálculo actual de su superficie que nos ha proporcionado un total de 21 fanegas, frente a las 20,5 repartidas en el *Apeo de Guaro*¹⁸.

El área de riego tiene una diseño en forma de abanico constituido por una semicircunferencia que iría desde la acequia madre hasta el límite de las tierras limítrofes con el río en que las lindes entre los diversos propietarios, junto con los múltiples brazales secundarios de riego, configuraban un entramado con forma radial. El aterrazamiento está constituido por entre dos y tres bancales, con una orientación S-N y un escaso desnivel entre ellos. Las curvas de nivel entre terrazas recorren longitudinalmente toda la zona de cultivo presentando un diseño homogéneo cuya construcción se debió realizar en un tiempo relativamente corto y pudo de ser obra de una misma comunidad campesina. La única posibilidad de ampliación de la superficie irrigada era alargando la acequia, como así se hizo, posiblemente entre los siglos XVIII-XIX, uniendo la vega Alta y la Baja con el mismo canal de riego.

La fisonomía de la vega Alta, tras el *Apeo* de 1572, sufre profundos cambios debido a que se reparte entre cuarenta y nueve repobladores tocándole a cuarenta y tres de ellos cuatro celemines y a los seis restantes dos celemines. Todas estas propiedades, como claramente se recoge en el *Apeo*, lindaban por su parte superior con la acequia y por la inferior con río Grande, por lo que formaban unas estrechas y alargadas tiras. El sistema de riego mediante brazales secundarios debió de presentar dificultades ya que la opción de que cada tira tuviese su acequia secundaria resultaba inviable ya que para un espacio tan reducido habría cuarenta y nueve tomas diferentes. Lo más lógico es que existiera una agrupación de propietarios que utilizaran un mismo brazal. En la actualidad la vega Alta tiene la misma fisonomía radial que en el siglo XVI, aunque el parcelario no está tan dividida, utilizando cada campesino un brazal de riego que recorre toda su propiedad desde la acequia madre hasta desaguar en el río. No tenemos ninguna información de cómo era la arquitectura hidráulica interna de la vega Alta en los períodos andalusí y mudéjar, pero si en la primera mitad del siglo XVI. Sin duda la pertenencia de estas tierras en un 90% a los hermanos Pedro y Juan Algolfo, moriscos de Guaro, nos hace conjeturar de la existencia de una escasez de lineabilidad de estos brazales secundarios de riego en

¹⁸ La medida utilizada es la de marco real de Granada en que un celemin posee 391 m², y una fanega estaría compuesta por 12 celemines con un total de 4697 m².

que predominarían las ramificaciones en forma arborescente que permitirían hidratar toda la superficie con unas pocas de tomas de la acequia madre¹⁹.

La vega Baja estaba situada también en la margen derecha del cauce, apenas quinientos metros río abajo, ubicándose asimismo sobre un meandro bastante pronunciado, aunque con peores condiciones que el anterior para la instalación de una agricultura de irrigación. Parece que tuvo una menor extensión irrigada como muestra los dos únicos documentos que conocemos:

“Una bega de riego en el termino desta billa en el pago de las Mesquitillas que tendra VJ hanegadas de cuerda poco mas o menos a la pasada de Caçarabonela en el rio Grande alindando con tierras de pag. devezinos de guaro y con el dicho rio y camino de Caçarabonela”²⁰

“Dioronsele dos hazas de tierra de riego pegadas la una a la otra en el pago de las Mezquitillas que heran la una de Juan de Torres, vezino de Guaro, e otras de Alonso Robaque, vezino de Monda, linda por el lado alto con la acequia de donde se riegan que atraviesa porsima de ellas e por el lado baxo con Río Grande e por la cavezada alta con el camino que ba de Padules para Casarabonela, e por la baxa con un arroiuelo que baxa de la sierra Focairit e tubieron de medida cinco fanegadas²¹”

Sin embargo apenas poseemos datos en el *Apeo* sobre la fisonomía de su parcelario que se le otorga a un solo repoblador, Diego de Abaunza²².

Una de las características más destacable de este pago es el encontrarse en un importante nudo de comunicaciones que unía la Hoya de Málaga con la Serranía de Ronda. La referencia a esta antigua cominería procede de los repartimientos de finales del siglo XV, de diversos protocolos notariales del siglo XVI y de los apeos de 1572. Ello nos da un mínimo de garantía de su existencia desde, al menos, finales del período nazarí, aunque probablemente buena parte de ellos procedan de los siglos XII y XIII, cuando la comarca comienza a articularse

¹⁹ El tramo de acequia de probable origen andalusí posee una configuración arborescente en su interior, con los diversos brazales secundarios que tienden a la irregularidad, además de tener un perímetro de forma piriforme (GUINOT RODRÍGUEZ, 2008, pp. 98-111).

²⁰ AHPM, PN, P-5492, Coín, 1572, s/f.

²¹ AHPG, LP, 6716, *Apeo y repartimiento de Guaro*, fols. 257v y 258r.

²² *Ibidem*, fol. 260r.

territorialmente²³. Entre estas vías destaca el camino de Casarabonela que vadea río Grande a la altura de la vega Baja²⁴, o la ruta de Tierra Llana, que igualmente cruza el cauce por el extremo oeste de la vega Alta y que conecta con Alosaina a través del camino del cortijo de los Frailes, conocido en la documentación castellana del finales del siglo XVI como de Cien Pajares²⁵. También enlazaba con dichos viales, a la altura del pago de las Mezquitillas, el camino de los Padules, topónimo con el que se designaba el territorio de la alquería de Guaro Viejo²⁶.

“Otro trance dende la cumbre a la parte de la alqueria de Pedrales y dende dar al camino en el alcaria abaxo hasta el portezuelo y hase de medir dende el pozuelo a dar en el alcaria [...] que es en el donadio de Padules en la Alcarria”²⁷

Una de las cuestiones que también planteamos es la posible existencia de un mercado rural, dado el estratégico nudo de comunicaciones en que la existencia de una mezquita serviría de aglutinante de las distintas alquerías y diseminados rurales y, probablemente, en sus cercanías se establecería un “zoco de reunión donde se concentrarían distintos grupos procedentes, en este caso, de las diferentes alquerías [...] que se llevará a cabo el viernes...”²⁸. Se trataba de una actividad que no necesitaba de una infraestructura concreta y cuya funcionalidad queda definida siempre por su temporalidad y fugacidad, además de la escasa documentación medieval existente, lo que los hace muy difícil de localizar²⁹. Sin embargo se ha detectado una cierta abundancia de un registro arqueológico de tipo

²³ ORDÓÑEZ FRÍAS, 2017, pp. 451-452.

²⁴ “Una bega de riego en el termino desta billa en el pago de las Mesquitillas que tendra V hanegadas de cuerda poco mas o menos a la pasada de Caçarabonela en el rio Grande” (AHPM, P-5492, Coín, 1572, s/f).

²⁵ “Otro trance que parte por la dehesa por la otra parte del ryo que va de monte al ryo y va a cavar en la vuelta del ryo por los pajares de los moros” (BEJARANO PÉREZ, 2004, fol. 115v).

²⁶ ORDÓÑEZ FRÍAS y MARTÍNEZ ENAMORADO, 2017, pp. 46-47. Sobre el camino de los Padules la primera referencia que posemos data de 1492: “...ase de començar a medyr de la parte de la dehesa y acabar en la dicha fuente del camino de los Padule” (BEJARANO PÉREZ, 2004, fol. 115v).

²⁷ BEJARANO PÉREZ, 2004, fols. 115v y 154r.

²⁸ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2014/2015, p. 434.

²⁹ CHALMETA, 2010, pp. 332-333. Recogido por MARTÍNEZ ENAMORADO, 2014/2015, p. 429.

numismático con amonedamiento de origen almohade y nazari³⁰, concentrado en la zona que hoy conocemos como el cortijo de Carranque, terreno colindante con el camino de Casarabonela y junto al vado del río. La existencia de una zona llana, junto con la cercanía al cauce, que podría servir de abrevadero para los animales de carga, además de la presencia de una fuente, hacen de este paraje pudiera ser el lugar más idóneo para ese tipo de mercado temporal.



Fig. 4. Acequia de Cuenca. Tramo inicial.

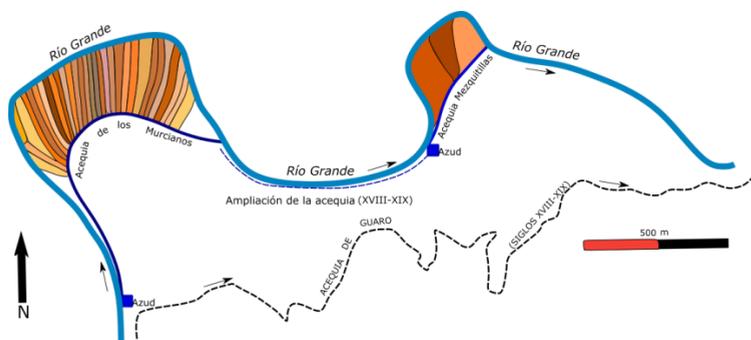


Fig. 5. Fisonomía del parcelarios de la vega Alta y Baja de las Mezquitillas en 1572.

³⁰ Estas monedas pertenecen a colecciones privadas y en su mayoría han sido extraídas de forma ilegal.

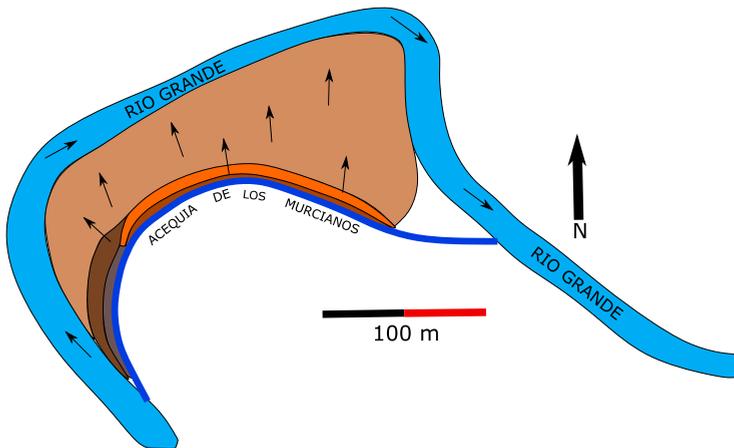


Fig. 6. Abancalamientos de la vega Alta de las Mezquitillas.

El pago del rincón de Moreta³¹ ocupaba buena parte de los actuales partidos rurales del Banco, el Pulpito y Moreta situados en la margen derecha de río Grande y a unos dos kilómetros río abajo del pago de las Mezquitillas, también dentro del término municipal de Coín. Asimismo y, al igual que la totalidad de las vegas regadas por río Grande, forma un sistema de vertiente³². A diferencia del pago de las Mezquitillas la información que poseemos sobre esta zona se limita al *Apeo de Guaro*, sin que conozcamos ningún tipo de documentación escrita anterior. La zona de irrigación tradicional se sitúa en un amplio meandro con unas características diferentes a las vistas en el pago anterior. La zona NE constituye la parte interior de curva fluvial y es donde se produce la mayor acumulación de sedimentos y también por el lugar que entran con mayor facilidad las crecidas invernales a causa del escaso desnivel que hay con respecto al río. Debido a este condicionante, los campos de cultivos están entre cien y ciento cincuenta metros del cauce y protegidos de este por varias barreras de cañaverales. Es donde se instaló lo que conocemos como la vega Alta. Contrasta con el

³¹ La primera noticia que poseemos sobre este topónimo procede del Repartimiento de Coín cuando se le conceden tierras al beneficiado de la villa, Andres de Moreta, en esta zona cercana a río Grande: “Poseyosele en un partydo sesenta e cinco fanegas de tierra que alinda con la dehesa e con tierras de Juan Andres e con el monte del comenar de Christobal de Casapalma” (BEJARANO PÉREZ, 2004, fol. 124r)

³² ARGEMI RELAT et alii, 1995: 184.

sector exterior del meandro en que se ha ido generando una intensa erosión que ha creado un desnivel de tres a cuatro metros entre los campos de cultivos y el río, lo que disminuye drásticamente la posibilidad de inundaciones y hace que la vega Baja posea una mayor superficie cultivable al poder llegar sus límites hasta escasos metros del cauce. Al igual que ocurrió con la vega Alta de las Mesquitillas, en la vega Baja del Rincón de Moreta su perímetro irrigado ha sido fácil de determinar porque también posee unos márgenes concretos; el río por el N y SE, un escalón por el NE realizado por el hombre cuando se abancaló el terreno y que la separa de la vega Alta, por su sector SE con la acequia de riego y al S con el arroyo de Moreta. También el área cultivada actual es semejante a la existente a mediados del siglo XVI con una superficie aproximada de 16,5 fanegas frente a la recogida en el *Apeo de Guaro* en que consta un total de 15 fanegas, todas pertenecientes a un único propietario morisco, Diego Ximénez de Zuleimán, vezino de Guaro. Otra particularidad de este sistema es que su canal de conducción, la acequia Honda, se abastece del río mediante un azud recorriendo unos novecientos metros antes de llegar a los primeros campos de cultivo. En el tramo inicial llega a alcanzar los tres metros de profundidad para así acortar su trayecto expuesto a la zona inundable del río. Es un sistema rudimentario y costoso ya que al poseer una edafología constituida por sedimentos de poca consistencia las acciones de mantenimiento tenían que ser frecuentes.



Fig.7. Vega Baja del rincón de Moreta. Al fondo el río y a la izquierda la vega Alta.

Sobre la vega Alta del rincón de Moreta solo tenemos una única referencia recogida en el *Apeo de Guaro*:

*“La media suerte le cupo subsesibe de las tierras de la suerte antes de esta del dicho Garcia Alonso en la vega que hera de Pedro Ximenez Zuleiman vezino de Guaro, cortando desde el rio Grande hasta la acequia del riego, linda por la cavezada baxa con el dicho rio, y por la alta con la dicha acequia, é por el lado baxo con las tierras de la dicha suerte hantes de esta del dicho Garcia Alonso, é por el lado alto con la vega del riego de Juan del Castillo Angulo vezino de Coin, é quedó medida, é amojonada con dos celemines”.*³³

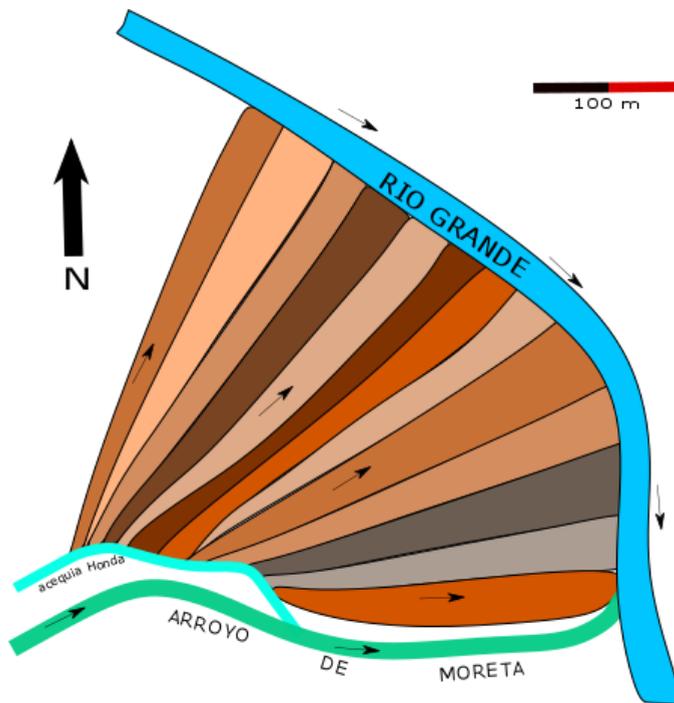


Fig. 8. Parcelario de la vega Baja del rincón de Moreta en 1572.

³³AHPG, LP, 6716, Apeo y repartimiento de Guaro, fol. 278v.

Su fisonomía es similar de la vega Baja ya que forma una serie de tableros alargados con escasos desniveles entre ellos, aunque se diferencia de esta última por no llegar al río a causa de que se halla en el límite de la zona inundable. Podemos establecer una superficie aproximativa de unas ocho fanegas de cultivos irrigados basándonos en la extensión que ocupa en la actualidad y que pensamos que no se ha modificado en exceso debido al corsé que impone las tierras inundables y la acequia Honda.



Fig. 9. *Compuerta de la acequia Honda.*

2. LAS MEZQUITILLAS Y EL RINCÓN DE MORETA: TIERRAS DE VEGA EN EL VALLE DE RÍO GRANDE

Tanto las tierras de riego del pago de las Mezquitillas, como las del rincón de Moreta, durante el siglo XVI se clasifican como de “vega”. No

sabemos qué denominación tenían estos sectores de cultivo en época andalusí, pero cuando los castellanos las distribuyen establecen una clara diferenciación entre “tierras de riego” y “huertas”, que es recogida ya en el *Repartimiento de Coín* de 1492:

“ay otro trance de las huertas que no son tales porque no tienen arboledas [...] De aquella parte de la huerta de Juan Andres yendo cara Monda esta otro trance enpeçandodende las dichas huertas cara Monda el cual es sin arboledas y no es tal salvo porque es de ryego³⁴”

Sin embargo Birriel Salcedo da una versión similar aunque con algunas variantes significativas en relación a las vegas, como es la existencia de árboles:

“Los LAR (Libros de Apeos y Repartimiento) distinguen en el regadío entre la huerta y la vega. La primera zona fundamentalmente de hortalizas aunque arbolada, debía necesitar mayor cantidad y frecuencia de agua. La segunda, probablemente de aprovechamiento cerealístico, también arbolada, precisaría una menor frecuencia de riego³⁵”

La huerta parece que tuvo una mayor valoración como espacio de cultivo, especialmente aquellas que estaban cerca de los principales núcleos poblacionales. Así vemos como en Guaro las escasas huertas existentes en el pago de Sotornil, muy cercanas a la villa, son cedidas mediante mercedes reales a los Heraso de Coín y a algunos funcionarios reales como a Diego de la Rauz:

“Los pedazos de huerta que conforme a la dicha orden que sesusoba incorporada a los dichos pobladores de amedia suerte le traspasaron al dicho, Diego de la Rauz son las siguientes [...] El pedazo de la huerta de Sotornill, es en la dezmeria de Guaro, y hera de Juan Algolfo, é GarciaHernandez vezinos de la dicha

³⁴ BEJARANO PÉREZ, 2004, fol. 158v.

³⁵ BIRRIEL SALCEDO, 1988, p. 32.

villa de Guaro, linda por la cavezada alta con otro pedazo de la misma huerta que sele quedó á don Fransisco Tello Heraso...³⁶

En Coín, en el *Repartimiento* de 1492, ocurre algo similar donde un buen porcentaje de las huertas más próximas al núcleo poblacional, como son la de los pagos de Huertas Viejas y Benamaquís, se reparten mediante mercedes reales a aquellos nobles más cercanos a la Corona:

“Miguel de Araso repostero de sus altezas tyene cedula de merced [...] i cinco arançadas de huerta...³⁷”

Christobal de Hojeda dicen que tyene cedula de merced [...] dizen que le dieron ochenta fanegadas e quatroarançadas de huerta...³⁸”

Observamos como en la totalidad de los libros de apeos de 1572 en el valle de río Grande, las villas y lugares de moriscos tienen este tipo de tierras. En Tolox los pagos de Estepera, del río Moçigis y algunos sectores de río Grande:

“En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que son en la campiña entre las tierras de secano de labor...³⁹”

Algunos investigadores, como López García, las denominan como *tierra de riego de campiña [...] que, “aunque irrigadas, eran de menos calidad y se dedicaban al cultivo de cereales como la cebada o plantas forrajeras⁴⁰”*

En Coín también se recoge sectores de vega ya en las primeras décadas del siglo XVI en que se distingue, dentro de la antigua alquería de Pereila, entre las huertas del sector de Pereila Alta y las tierras de riego de Valdeperales. La diferencia estriba en que los bancales cercanos al área residencial eran cultivos hortofrutícolas intensivos en tierras profundas y de buena calidad, frente a los de Valdeperales con especies más propias del secano que al proporcionarles algunos riegos se

³⁶ AHPG, LP, 6716, *Apeo y repartimiento de Guaro*, fols. 106r-106v.

³⁷ BEJARANO PÉREZ, 2004, fol. 158v.

³⁸ Ídem.

³⁹ LÓPEZ GARCÍA, 2016, p. 271

⁴⁰ LÓPEZ GARCÍA, 2012, p. 205.

garantizaban las cosechas en años de escasez hídrica, además de aumentar su rendimiento. También este tipo de tierras, generalmente, estaban alejadas del núcleo residencial principal, además de ser terrenos de peor calidad. Las fuentes escritas son muy elocuentes al afirmar que:

“...se ha dado a tributo las tierras de riego de Valdeperales a vezynos de Coyn para poner viñas y majuelos y que antes que se pusiesen los dichos majuelos este testigo veyá que todas aquellas tierras las solia arendar (a moriscos) para sembrar pan y avá [...] no estaban majuelos ni viñas en las tierras de Valdeperales salvo algunos majuelos los que se ponyan entonces llevaban havas y algunos de los tableros donde se podía sembrar trigo y cevada⁴¹”

Concluyendo podemos ver como estos espacios irrigados se situaban lejos de los principales núcleos poblacionales, formando generalmente amplios tableros cercanos al río en que era habitual la siembra de especies vinculadas tradicionalmente con la agricultura de secano: leguminosas, cereal y algunas plantas forrajeras como los alcaceses, generalmente con la ausencia o escasez de arboleda.

El hecho de tratarse de tierras de “segunda” y estar alejadas del principal núcleo poblacional de la comarca, Coín, en una zona de predominio morisco, fue probablemente motivo suficiente para que estos terrenos carecieran de interés entre los nuevos repobladores castellanos.

3. LA EVOLUCIÓN DE LA DE PROPIEDAD DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

Al estudiar el valle de río Grande y su población de origen andalusí tras la conquista castellana, hay que tener en cuenta que en la zona SO del antiguo emirato las poblaciones mudéjar-moriscas que habían quedado tras la conquista era bastante menos numerosa que en el centro y oriente del reino⁴² en que ocupaban algunas zonas urbanas densamente pobladas como Granada y determinados núcleos y sus alfoces tales como Baza, Guadix o Almería⁴³. Sin embargo, en la antigua Algarbía nazarí, los moriscos quedaron reducidos a una serie de núcleos constreñido en

⁴¹ ACM, Leg. 4, nº 35, s/f.

⁴² ANDÚJAR CASTILLO y DÍAZ LÓPEZ, 2000, p. 59.

⁴³ BERNARD VICENT, 2000, p. 56.

una orla serrana, prácticamente inconexa con los sectores más densamente poblados del N y SE, no existiendo grandes familias moriscas de origen andalusí con elevado poder económico e influencia política:

“El hecho de que estos grupos familiares conformaran una extensa red de parentesco [...] las distintas comarcas de las que hoy son las provincias de Granada y Almería, pues el caso de Málaga, por muy distintas razones, fue bien diferente. Entre ellas la escasez de este tipo de élites, algo relacionado directamente con el disímil reparto poblacional que contrasta con el resto de la geografía granadina, al abundar aquí los cristianos viejos”⁴⁴

Con respecto a la propiedad de estos en los dos pagos analizados anteriormente, lo primero que destaca es que la pertenencia de la tierra se encontraba prácticamente en manos de tres moriscos. En el año de 1572 vemos, mediante el *Apeo de Guaro*, como la práctica totalidad de las tierras de regadío incluidas en la vega Alta de las Mezquitillas, estaban regentadas por propietarios moriscos con un total de 20,5 fanegas concentradas en el linaje de los Algolfo. A los hermanos Pedro y Juan Algolfo⁴⁵, correspondían el 95% de la superficie, mientras que Ygnacio Algolfo tan solo poseía cuatro celemines⁴⁶.

La vega Baja del rincón de Moreta constaba de quince fanegas pertenecientes en su totalidad a Pedro Ximénez Zuleimán⁴⁷, vezino de Guaro, además de poseer más de diez fanegas de tierras de secano por encima del área irrigada.

La mayoría de los estudios coinciden en que la propiedad andalusí, mudejar o morisca se caracterizaba por el predominio de parcelas de pequeñas dimensiones y dispersas⁴⁸. También esta era la tónica dominante en el valle de río Grande como así nos los muestran los

⁴⁴SORIA MESA, 2009, p. 15.

⁴⁵ AHPG, LP, 6716, *Apeo y repartimiento de Guaro*, fols. 87r, 87v, 88r, 130v, 131v, 132r, 152r...

⁴⁶Ibidem, fols.169v, 170r, 170v y 171r

⁴⁷Ibidem, fols. 120v, 121r, 121v, 144v, 145r, 194r, 194v...

⁴⁸ TRILLO SAN JOSÉ, 2006, MARTÍNEZ ENAMORADO, 2006, FURIÓ y GARCÍA-OLIVER, 1985-1986.

diversos apeos hasta ahora transcritos y estudiados⁴⁹. Conocemos algunos cristianos nuevos con propiedades de diversa consideración que podíamos clasificar ya como medianos terratenientes, tales son los casos de Bartolomé Arruro y Albaro Mahaio en Monda⁵⁰ o Diego Hernandez de Ysbili⁵¹ en Guaro, pero era:

“un tipo característico de gran propiedad (o mediana propiedad) difícilmente identificable se constituyo por la agrupación de un gran número de parcelas dispersas”⁵²

Entonces, ¿porque se produce esta concentración de la propiedad en tan pocas manos y en ambas vegas? Barajamos dos hipótesis dependiendo si se trata de la vega Alta de las Mezquitillas, o la vega Baja del rincón de Moreta.

La zona de cultivos de las Mezquitillas la hemos asociado con la alquería de los Villares de Algane⁵³ cuyo registro arqueológico se vincula con una periodización que iría desde los siglos XI al XV. Probablemente el recrudescimiento de las incursiones castellanas provocó una reestructuración general del poblamiento que ocasiona la desaparición de los pequeños asentamientos dispersos y la concentración de la población en la cercanía de núcleos fortificados con mayor capacidad defensiva⁵⁴. Tras la conquista y el restablecimiento de la paz, estas tierras fueron de nuevo puestas en cultivos por los mudéjares/moriscos guareños, entre los cuales podría haber algunos emigrados procedente de *Dakwān*, antiguos terratenientes que tenían propiedades en la comarca⁵⁵ refugiándose en Guaro ante el cerco de Coín por los castellanos y la inseguridad reinante en la comarca, como parece evidenciar la presencia del linaje de los Zuleimán, que estudiaremos más detenidamente en el caso del rincón de

⁴⁹ URBANO PÉREZ, 1998, LÓPEZ GARCÍA, 2012, GÓMEZ ARMADA y MARTÍNEZ ENAMORADO, 2014.

⁵⁰ URBANO PÉREZ, 1998, pp. 213-222

⁵¹ AHPG, LP, 6716, *Apeo y repartimiento de Guaro*, fols. 72v, 89v, 93r, 93v, 97v, 98v, 113v...

⁵² ANDÚJAR CASTILLO y DÍAZ LÓPEZ, 2000, p. 67.

⁵³ ORDÓÑEZ FRÍAS y MARTÍNEZ ENAMORADO, 2017, pp. 54-55.

⁵⁴ ORDÓÑEZ FRÍAS, 2017, p. 468.

⁵⁵ En determinados repartimientos que se hicieron en Monda en 1491 son frecuentes las alusiones de tierras que habían pertenecido a musulmanes de Coín: *En la rambla, dos morales de “Dicayni” [...] De “Eresqu iDicayni” 8 cadales* (BEJARANO ROBLES, 2000, fol. 766r).

Moreta. Como hemos visto la vega Alta de las Mezquitillas estaba constituida por 20,5 fanegas de irrigación perteneciente en su práctica totalidad a los hermanos Pedro y Juan Algolfo. No sabemos la procedencia de los Algolfo, pero no hay presencia de este linaje en la villa de Monda, núcleo poblacional muy cercano a Guaro, y sí aparecen como componente de la comunidad morisca de Tolox⁵⁶. La información documental que poseemos parece indicarnos que esta acumulación de tierras en las Mezquitillas por parte de los hermanos Algolfo fue debida a un proceso tardío de concentración parcelaria mediante compras, tanto a otros moriscos, como a cristianos viejos, noticias que son recogidas en diversos protocolos notariales que van de 1553 a 1567:

“Sepan quantos esta carta bieren como yo Bartolomé de Balderrama vecino de la villa de Coynjurisdicion de la ciudad de Malaga en nombre y en boz de los señores Diego de Castro y doña María de Valderrama muger vecina de la billa de la Rambla jurisdicion de la ciudad de Cordoba [...] que vendo por juro de heredad desde agora siempre jamás a vos Juan Algolfo e Pedro Algolfo hermanos vecinos de la villa de Guaro jurisdicion de Málaga [...] conviene a saber una haza de tierra de rriego e de secano que los dichos Diego de Castro y doña María de Valderrama tienen e poseen en termino de esta villa so dizen las Mezquintillas...”⁵⁷

“Sepan quantos esta carta de censo vieron como yo Francisca de Angulo biuda muger que fuy de Hernando del Castillo difunto bezinadesta billa de Coyn juridicion de la ciudad de Malaga otorgo e conozco por esta carta que por mi nonbre y en voz de mis herederos e sucesores doy censo avos LorençoAlgolfo vecino de la villa de Guaro que estays presente a vos e vuestros herederos presentes e por venir quien de bos y de los que viere causa conviene saber una haza de tierra que yo tengo e poseo en de myodesta dicha villa de Coyn junto a la fuente de las

⁵⁶ LÓPEZ GARCÍA, 2016, p. 134.

⁵⁷ AHPM, PN, P-6548, Coín, 1553, s/f.

Mezquitillas en que puede aber diez fanegas de senbradura é monte y rraso...⁵⁸

Parece que, tanto los hermanos Algolfo, como Pedro Ximénez Zuleimán⁵⁹, formaban parte de una élite morisca terrateniente contrariamente a la opinión general que los sitúan como agricultores minifundista que practicaban una agricultura de subsistencia, *Es preciso ir desterrando la imagen del morisco pequeño propietario, ya que hubo una importante élite de cristianos nuevos que controló abundantes propiedades*⁶⁰ y cuyo patrimonio pudiera venir, al menos parcialmente, de su pertenencia a la clases dirigentes nazaries, aunque este último término, por lo menos en el caso de los hermanos Algolfo, no lo podemos constatar a falta de documentación escrita.

La vega Baja del rincón de Moreta tenía como único propietario a Pedro Ximénez Zuleimán con un total de 15 fanegas. Nuestra hipótesis es que esta zona de regadío no tuvo un origen medieval sino moderno⁶¹. En primer lugar porque no se ha detectado ningún indicio de la existencia de alquería o marchares en las prospecciones realizadas en el entorno⁶² ni en la documentación escrita, además de que este meandro no reúne las mejores características para la creación de una agricultura de irrigación; escaso desnivel entre el río y las zonas cultivables, tramos de acequias muy expuestos a las crecidas, edafología constituida por arcillas y limos que hace que las infraestructuras hidráulicas tengan que tener un mantenimiento permanente y del alto costo, además de estar situado en el curso bajo del río por lo que en años de carestía hídrica sería uno de los sectores más afectados.

⁵⁸ AHPM, PN, P-6549, Coín, s/f, 1562

⁵⁹ Estas ampliaciones de terreno de regadío o la compra de ellos creemos que corresponde a una estrategia de inversión en que como dice Trillo San José “...convertía las parcelas irrigadas en una inversión enormemente rentable...” (TRILLO SAN JOSÉ, 1999, p.137).

⁶⁰ ANDÚJAR CASTILLO y DÍAZ LÓPEZ, 2000, p. 68.

⁶¹ Sabemos que en determinadas zonas de la Alpujarra como en Belicena o Bérchules, la superficie de regadío se incrementa un 50% y un 300% respectivamente durante el período morisco (ANDÚJAR CASTILLO, y DÍAZ LÓPEZ, 2000, p. 63).

⁶² ORDÓÑEZ FRÍAS, 2015-2016. “Intervención arqueológica puntual. Prospección arqueológica superficial en la subcuenca de río Grande (Málaga)”. Fue aprobada por la Delegación de Cultura de la Junta Andalucía en Málaga con expediente AA. nº 39/14 y tuvo una duración de dos años.

Pero ¿quién era XiménezZuleimán⁶³? Quizá un dato que nos pueda dar indicios de su procedencia es aquel recogido en un protocolo notarial fechado en 1508 relacionado con un pleito entre propietarios moriscos y cristianos viejos en que se alude a Abrahen Çuleyman como antiguo alcalde de Coín⁶⁴. El protocolo está muy deteriorado e incompleto. Pero también aparece dicho personaje en otro documento anterior, fechado en 1489⁶⁵. Se trata de una relación de impuestos pagados por vecinos mudejares de la tierra de Málaga. Se detalla los pagos de diversas villas y lugares, entre ellas Guaro, donde AbrahenÇuleymanlo podemos catalogar como un propietario medio según la cantidad que abona al diezmo.

CONCLUSIONES

La primera mitad del siglo XVI en el reino de Granada fue un período de profundos cambios en que se produjeron transferencias masivas de propiedades. Los nuevos dueños del territorio se apropiaron de las mejores tierras, bien mediante la expulsión masiva de la población musulmana, como fue el caso de Coín, a través de la usurpación “legal” o por compras.

Tras la conquista castellana del territorio se producen diversas ampliaciones de los espacios irrigados de origen andalusí, fundamentalmente por iniciativa de la nobleza castellana local. Así tenemos un claro ejemplo dentro del sistema del río Nacimiento, en las Huertas Nuevas de Coín, que fue una prolongación de las acequias de origen medieval de Huertas Viejas y el Naranjal. No sabemos si su construcción fue realizada por mano de obra mudéjar/morisca o de cristianos viejos, lo que sí es evidente es que su arquitectura, su estructuración con acequias principales, brazales secundarios y terrazas de irrigación, tienen una ordenación ortogonal, tendente al geometrismo, lejos de la morfología que presentan otros sectores de riego como son los pertenecientes a la acequia del Naranjal o la Candonga con brazales principales irregulares, canales secundarios con estructura arborescente y forma piriforme del sistema. Al igual que en el río Nacimiento, también

⁶³ El linaje de los Zuleimán o Çuleiman solo aparece en las villas de Guaro y Yunquera:... *aplicosele mas a esta suerte un tablero de Bernardino Çuleyman* (AHPG, LP, 6809, *Apeo y repartimiento de Yunquera*, fol. 97r).

⁶⁴ AHPM, PN-6552, Coín, 1504-1568, s/f.

⁶⁵ AGS, CMC, Iª Época, L. 168, fols. 113r-v, 128 r-v y 132 r-v.

se crean nuevos sistemas de irrigación en río Grande generalmente por iniciativa castellana, como la acequias de Ardite, Casalla, Malara y la más tardía de Guaro. Algunas de ellas, como la de Ardite y Guaro, unían diversos tramos de vegas existentes ya en el Medievo. Sin embargo igualmente se produce la creación de nuevos sistemas de irrigación, esta vez promovido por determinados moriscos con capacidad económica, y probablemente también con cierta influencia política y connivencia con las autoridades castellana, como podía ser el caso del Rincón de Moreta. Estos grupos estaban lejos del concepto del de cristianos nuevos como campesinos minifundistas que practicaban una agricultura de subsistencia, sino de una élite terrateniente con probables antecedentes en el emirato y que se supo adaptar a los profundos cambios acaecidos tras la conquista, manteniendo parte de su patrimonio e incrementándolo durante el siglo XVI, como bien queda reflejado en los protocolos notariales y el *Apeo de Guaro*. Sin duda tales élites sufrieron importantes amputaciones patrimoniales tras la conquista, principalmente en Coín, en que la mayoría de las mejores tierras, tanto de secano como de regadío, quedaron en manos cristianas. Estos grupos eran residuales y minoritarios en el antiguo obispado de Málaga, área que como ya hemos visto, la mayoría de la población de origen andalusí estaba concentrada en pequeñas villas serranas sin apenas conexión con los núcleos moriscos más importante del reino de Granada.

¿Eran estos linajes una proyección de las élites de *Dakwān* en su área de influencia? y ¿qué componentes tenía este hinterland y como se relacionaban? o ¿simplemente eran campesinos acomodados que fueron paulatinamente incrementado su patrimonio? Por ahora, y ante la escasez de fuentes documentales, especialmente las de origen andalusí, no es imposible emitir una hipótesis con las suficientes garantías.

REFERENCIAS

- ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J. P. (2000): *Historia del Reino de Granada II. La época morisca y la repoblación, (1502-1630)*, *La Actividad Económica*, Barrios Aguilera (Ed), Universidad de Granada, Granada.
- ARGEMI RELAT, M. BARCELÓ PERELLÓ, M. CRESSIER, P. KIRCHNER, H. y NAVARRO, C. (1995): “Glosario de términos hidráulicos”, *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Lunwerg Editores, El Legado Andalusi, Madrid-Barcelona, pp. 163-189.
- BEJARANO PÉREZ, R. (2004): *Los Repartimientos de Málaga*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga.
- BERNÁLDEZ, A. (1870): *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Sevilla.
- BERNARD VICENT. (2000): *Historia del Reino de Granada II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, *La organización del territorio y la población*, Barrios Aguilera (Ed), Universidad de Granada, Granada, pp.35- 57.
- BIRRIEL SALCEDO, M. (1988): *Propiedad y uso de la tierra en los lugares de moriscos de la jurisdicción de Almuñecar (1550-1570)*, Universidad de Granada, Granada.
- CHALMETA, P. (2010): *El zoco medieval. Contribución a la historia del mercado* Fundación IbnTufayl, Almería.
- FURIÓ, A. y GARCÍA-OLIVER, F. (1985): “Dificultatsagràries en la formació i consolidació del feudalisme al País Valencià”, *Estudi General*, 5, pp. 291-310.
- GÓMEZ ARMADA, F. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2014): *Los repartimientos de los bienes de los moriscos de Casarabonela*, Ayuntamiento de Casarabonela, Casarabonela.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (2007): “Rábitas y Zawiyas de la Serranía de Ronda”, *Memorias de Ronda, Revista de Historia y Estudios Rondeños*, 3, pp. 106-113.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. (2007): “Agrosistema del mundo andalusi: criterios de construcción de los paisajes irrigados”, *Cristiandad e Islam en la Edad Media Hispana, XVIII Semana de Estudios Medievales*, Logroño, pp. 209-238.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. I. (1977): *La Tierra de Málaga a finales del siglo XV*, Universidad de Granada, Granada.

- LÓPEZ GARCÍA, E. (2012): “Regadíos de origen andalusí en la Sierra de las Nieves. El caso de Tolox (1485-1572)”, *Takurunna. Anuario de Estudios sobre Ronda y la Serranía*, 2, pp. 187-216.
- (2016): *Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves. Tolox 1485-1572. Libro de apeo y repartimiento*, Universidad de Granada, Granada.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2006): *Torrox: Un sistema de alquerías andalusíes en el siglo xv según su libro de repartimiento*, Editorial Ajbar, Málaga.
- (2011): “En torno al moratibismo en la Serranía de Ronda”, *Takurunna, Anuario de Estudios sobre Ronda y la Serranía*, I, pp. 111-134.
- (2014-2015): “¿Zocos invisibles? Evidencias de mercados andalusíes en la Serranía de Ronda”, *Takurunna, Anuario de Estudios sobre Ronda y la Serranía*, 4-5, pp. 427-440.
- ORDÓÑEZ FRÍAS, A. (2013): “Hidráulica y poblamiento andalusí en el valle de Jorox. Una aproximación desde la metodología arqueológica”, *Takurumma, Anuario de Estudios sobre Ronda y la Serranía*, 3, pp. 91-126.
- (2014): “Los sistemas de irrigación de origen andalusí en el pago de Alpujata-Monda-(Málaga). Una reconstrucción desde el Libro de Repartimiento y Apeo, y la metodología de la Arqueología Hidráulica”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 38, pp. 181-212.
- (2017): El poblamiento rural andalusí en la subcuenca de río Grande. Distribución espacial y pautas de asentamiento, Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz, Cádiz, <http://ndl.handle.net/10498/20458>.
- (2018a): “La formación de nuevas entidades poblacionales durante el siglo XI en el valle de río Grande (Málaga)”, Bilar Sarr (Ed.), *Tawā'. Historia y arqueología de los reinos de taifas (siglo XI)*, Editorial Alhulia, Cádiz, pp.387-407.
- (2018b): “Las profundas transformaciones territoriales acaecidas en el alfoz de Coín (Málaga) tras la caída del emirato nazarí”, *Revista Albhari entre oriente y occidente*, 4, pp. 99-122.
- ORDÓÑEZ FRÍAS, A. y AGUILAR SIMÓN, A. (2016): “La alquería de Pereila, un poblamiento andalusí en la Algarbía malagueña”, *En la España Medieval*, 39, pp. 9-47.
- ORDÓÑEZ FRÍAS, A. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2017): *De Dakwīna Coín (Málaga). Análisis de un distrito rural de al-Andalus*, PeripeciasLibros, Jerez de la Frontera.

- SORIA MESA, E. (2009): “Una gran familia. Las élites moriscas del reino de Granada”, *Estudis*, 35, pp. 9-35.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1999): “El paisaje vegetal en la Granada Islámica y sus transformaciones tras la conquista castellana”, *Historia Agraria*, 17, pp. 131-152.
- (2006): “La alquería y su territorio en al-Andalus: estrategias sociales de organización y conservación”, *Arqueología Espacial*, 26, pp. 243-262.
- URBANO PÉREZ, J.A. (1998): *La villa de Monda en el siglo XVI. Apeos y primeras ordenanzas*, Ediciones Coincidente, Málaga.

Sobre el autor:

Doctor por la Universidad de Cádiz y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Compagina su puesto de funcionario en el Ayuntamiento de Marbella con la investigación sobre al-Andalus, destacando los trabajos vinculados con el estudio del registro cerámico, el poblamiento y, especialmente con los espacios hidráulicos de origen andalusí. Es autor de una serie de artículos relacionados con estas temáticas en destacadas revista de ámbito nacional. También ha participado en determinadas actividades arqueológicas, tanto como miembro del equipo, como en calidad de director.